

INFORME DE LA COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



BIÓL ANTONIO LORENZO GUZMÁN
DELEGADO FEDERAL
P R E S E N T E

NO. SOLICITUD:

27DF/SGPA/UARRN/DSFS/6273/20

FECHA:

10/10/2018

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

LUGAR:

P.P. El Carmen Guadalupe, municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

PERIODO:

05 de octubre del 2018

OBJETO DE LA COMISION:

Realizar visita técnica a solicitud de autorización de DTU-A para el desarrollo del Proyecto "Condominio Horizontal Residencial La Moraleja" con pretendida ubicación en el P.P. El Carmen Guadalupe, municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Realizar visita técnica a solicitud de autorización de DTU-A para el desarrollo del Proyecto "Condominio Horizontal Residencial La Moraleja", con pretendida ubicación en el P.P. El Carmen Guadalupe, municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, obteniendo los resultados siguientes: La Empresa denominada Bienes Raíces La Moraleja, S. A. de C. V., mediante Bitácora número 07/MA-0106/06/18, presentó una solicitud de trámite Unificado Modalidad A, para la autorización en materia de cambio de uso del suelo en terrenos forestales y de impacto ambiental para el proyecto "Condominio Horizontal Residencial La Moraleja", con pretendida ubicación en el P.P. El Carmen Guadalupe, municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Como parte del procedimiento de evaluación de la solicitud, mediante oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6267/2018 de fecha 02 de octubre del 2018, a la Empresa Promovente se le Notificó de la realización de una visita técnica; la cual previamente y mediante correo electrónico se le hizo del conocimiento de que con fecha 05 de octubre del 2018, se realizaría dicha visita técnica. Al momento de presentarnos en el lugar del proyecto, se pudo observar de la existencia de un letrero que dice ¿Que mundo quieres? ←Paz, Destrucción→, letrero que al parecer fue colocado por una Organización que controla el acceso a los terrenos de esa área; por comentarios de dos personas que se encontraban en ese lugar, indicaron que para ingresar a ese lugar es necesario avisarle al líder de la organización; por lo que se consideró que no existen las condiciones necesarias de seguridad para realizar la visita de verificación técnica en el predio de referencia, ya que además por comentarios del personal de la SEMARNAT en San Cristóbal, recientemente hubo enfrentamientos entre organizaciones en ese lugar. Por lo que de común acuerdo con el Representante de la Empresa Promovente, se suspendió la visita y se realizará hasta que existan las condiciones necesarias de seguridad. Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en materia forestal.

Carlos Amado Santiago León

COMISIONADO

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.